

PÚBLICO

Índice AI: EUR 42/007/2008

12 de noviembre de 2008

Más información sobre AU 304/08 (EUR 42/006/2008, del 31 de octubre de 2008) Devolución/ tortura

SUECIA

Terhas Mlash Abraha (m), 40 años

El 31 de octubre, un representante del Comité de la ONU contra la Tortura pidió a Suecia que no devuelva a Terhas Mlash Abraha a Eritrea mientras este organismo examina su caso. Terhas Mlash Abraha, que estaba detenida, quedó en libertad ese mismo día y en este momento no corre peligro de ser devuelta a su país.

Terhas Mlash Abraha correría peligro de sufrir detención arbitraria y tortura por haber eludido el servicio militar obligatorio y haber buscado asilo en el extranjero, algo que las autoridades eritreas consideran una traición a su país.

Suecia es Estado Parte en la Convención contra la Tortura, lo que obliga al gobierno a no devolver a nadie a un país en donde corre peligro de sufrir torturas. Según el ACNUR (el organismo de la ONU para los refugiados), los gobiernos deben abstenerse de devolver a Eritrea a personas a las que se haya denegado su solicitud de asilo, debido al historial de graves violaciones de derechos humanos con que cuenta este país.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción de la Red. Amnistía Internacional continuará vigilando la situación y emprenderá nuevas acciones si es necesario.